

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y
 ECONOMÍA**

**CREA DIPLOMADO EN:
MÉTODOS PROSPECTIVOS**

SANTIAGO, 1323 - 29/04/20

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, Decreto Universitario N°755 de 1988 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. **Autorícese** por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del “Diplomado en Métodos Prospectivos”, bajo la supervisión y control de la Facultad de Administración y Economía, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. **El objetivo general de este Programa:** Generar en los participantes (profesionales y académicos de la universidad) las competencias y habilidades necesarias para incorporar a su quehacer la reflexión sobre el futuro y herramientas para estudios prospectivos, que le permitan construir escenarios posibles y detectar oportunidades de futuro tanto para la gestión institucional de la universidad como para la investigación desarrollada en cada una de las facultades y centros académicos.

3. **El Perfil del Participante** está dirigido a: Académicos, investigadores y funcionarios del área gestión estratégica de la Universidad de Santiago, así como también a público interesado en las temáticas afines.

4. **El plan de estudios y su modalidad es a distancia** para el “Diplomado en Métodos Prospectivos”, comprende un total de 201 horas cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

| N° | Nombre módulo | N° de horas Cronológicas |
|---------------------------------|--|---------------------------------|
| Módulo I | Fundamentos de la prospectiva | 36 |
| Módulo II | Métodos y técnicas para la prospectiva | 36 |
| Módulo III | Prospectiva en ciencias y tecnología | 30 |
| Módulo IV | Prospectiva en educación superior | 30 |
| Módulo V | Análisis de casos de prospectiva | 18 |
| Módulo VI | Construcción de escenarios: Trabajo práctico | 51 |
| Total horas cronológicas | | 201 |
| Equivalencia en SCT: | | 6 |

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: grado académico y calidad contractual con la Universidad de Santiago de Chile y profesionales del área.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con un porcentaje superior al 75% de participación en las actividades formativas del programa y deben contar con nota igual o superior a 4,0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **“Diplomado en Métodos Prospectivos”** por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, sólo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y sólo si, tienen un porcentaje superior al 75% de participación en las actividades formativas del programa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



ANGEL JARA TOBAR
Secretario General (S)

KAY/AJT/-IP80090

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Facultad de Administración y Economía
1. Registro Académico
1. Registro Curricular Facultad
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
1. Empresas Usach, si aplica